

Ayuntamiento de Chañe

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «URGENCIA»
Fecha	17 de mayo de 2019
Duración	Desde las 13:00 hasta las 13:30 horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS
Presidida por	Dionisio Garcia Esteban
Secretario	Maria Jose Rodriguez Rico

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
03441459S	Dionisio Garcia Esteban	SÍ
03438182G	Francisco Javier Muñoz Muñoz	SÍ
03470545Y	Gustavo Herranz García	SÍ
03449639F	Jesús Manuel Llorente Muñoz	SÍ
03469632J	Lidia Pilar Pérez Herranz	NO
03412215G	Mariano Cuesta Pilar	SÍ
70256510C	Raúl Bermejo Sanz	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Ayuntamiento de Chañe

Ayuntamiento de Chañe

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Se somete a consideración de los Señores Concejales el borrador del Acta de la Sesión anterior, PLN/2019/3 de fecha 30 de abril de la que se ha remitido copia a todos y cada uno de los Concejales convocados.

Se procede a preguntar si alguno tiene algo que alegar u objetar en relación con el Acta y no habiendo ninguna alegación u objeción, se considera aprobada en los mismos términos en los que fue redactada.

APROBACIÓN PROVISIONAL, MODIFICACIÓN PUNTUAL 2/2018 NNSS

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento



Visto que, con fecha 16 de abril de 2018, se constató la necesidad de realizar una Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales, y se solicitó informe de Secretaría en relación con el la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir en este asunto.

Visto que se solicitaron a las Administraciones sectoriales afectadas, al Servicio Territorial de Fomento, a la Comisión de Patrimonio Cultural, a la Diputación Provincial de Segovia, a la Confederación Hidrográfica del Duero y a la Subdelegación del Gobierno los informes correspondientes.

Visto que, por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de julio de 2018, se aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales, acordando su sometimiento a información pública, durante la cual NO se presentó ninguna alegación.

Visto que se emitieron los siguientes informes sectoriales:

- Servicio Territorial de Fomento.
- Comisión de Patrimonio Cultural.
- Diputación de Segovia.
- Subdelegación del Gobierno.

Visto que se se solicitó informe a la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente en relación con el trámite ambiental procedente, siendo la contestación de la Dirección General el sometimiento a Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada.

En este sentido el Ayuntamiento precedió al inicio de dicho tramite con el envío de la documentación correspondiente a la mencionada DG.

A través de la Orden de 13 de febrero de 2019 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se formula el informe ambiental estratégico y se pone de manifiesto al Ayuntamiento el informe evacuado por la Confederación Hidrográfica del Duero con ocasión de las consultas de dicha DG. siendo la conclusión de la Consejería que “no es probable que vayan a producirse efectos significativos sobre el medio ambiente..”.

Visto que los cambios introducidos en el documento inicial no implican una alteración sustancial de lo aprobado y publicado inicialmente, no se ha considerado necesario proceder a una nueva publicación.

Visto el informe de Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, y artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora

Ayuntamiento de Chañe

de las Bases del Régimen Local, propongo al Pleno, la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales 2/2018 en el ámbito de la Unidad de Ejecución UE-6.

SEGUNDO. Remitir al órgano competente de la Administración de la Comunidad Autónoma, Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo, la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales para su aprobación definitiva.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

DECRETOS DE ALCALDIA

RESOLUCIONES FIRMADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN HASTA EL DÍA DE LA CONVOCATORIA DEL PLENO DEL 17 DE MAYO DE 2019.

2019/0040.- Convocatoria Sesión Extraordinaria el 30 de abril de 2019 a las 13,00 horas.

2019/0041.- Convocatoria Sesión Extraordinaria el 30 de abril de 2019 a las 13,00 horas.

2019/0042.- Por la que se aprueban las horas extraordinarias de Beatriz Herranz Boal.

2019/0043.- Por la que se aprueba el Expediente de Modificación de Créditos 1/2019.

2019/0044.- Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las nóminas del mes de abril de 2019.

2019/0045.- Por la que se aprueba el pago de facturas.

2019/0046.- Por la que se aprueba el pago de facturas.

DECLARACIONES RESPONSABLES

Ayuntamiento de Chañe

Ayuntamiento de Chañe

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE